



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN SALVADOR
HIDALGO.



San Salvador Hidalgo a 30 de Diciembre del 2024

NO. DE OFICIO: SMDIF/DIR/167/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L.E JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E

Por medio de la presente, envío un afectuoso y cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para manifestar que de acuerdo a la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública de los Organismos Descentralizados Municipales del Estado de Hidalgo al ejercicio Fiscal 2024 para el **Cuarto Trimestre**, El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Salvador Hidalgo, hace mención lo siguiente:

NO APLICA

El Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años.

Sin otro particular por el momento, Agradezco la atención a la presente.

ATENTAMENTE


DRA. MARIBEL TAPIA OLVERA
DIRECTORA DEL SMDIF DE
SAN SALVADOR HGO.



2024-2027

 PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 42640
SAN SALVADOR, HIDALGO

 738 783 2030 / 738 783 2348